

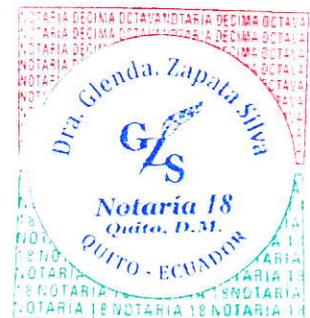
PODER

Sébase por el presente instrumento que BASICA S.A.S. (en adelante, "el Mandante") una sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio social en Calle 10 B No. 36-32 Of 702 Medellín - Antioquia, en este acto representado por su Representante Legal, el Sr. Jaime Villa Vásquez, por la presente constituye y nombra como sus apoderados a los doctores Pablo Espinosa Quiroz o María Alexandra Tufiño Rodríguez o María Cristina Flores Borja, Abogados Ecuatorianos domiciliados en Quito, Ecuador, para que lleven a cabo los siguientes actos en nombre de la compañía y en su favor:

- 1.- Realice todos los actos y firme todos los documentos que fueren necesarios para la constitución de una compañía anónima (BASICA ECUADOR), con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador. Los mandatarios quedan autorizados para convenir en todas las demás estipulaciones del contrato constitutivo.
 - 2.- Suscribir acciones de la sociedad que será constituida en Ecuador y pagar el valor de las acciones suscritas.
 - 3.- Representar al mandante y ejercer el derecho de voto en su nombre en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía que será constituida.
 - 4.- Para realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, solicitud, formulario y/o declaración de impuestos fuere necesario ante el Servicio de Rentas Internas.
 - 5.- Para realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cuanto escrito, solicitud o formulario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales.
 - 6.- Abrir cuentas bancarias y tener el poder de firmar sobre dichas cuentas y de manejar y disponer los valores depositados en dichas cuentas, retirar valores de cualquier institución financiera.
 - 7.- Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.
 - 8.- La mandataria también tendrá la facultad de sustituir o delegar este poder, si lo considera necesario y revocar tales sustituciones y asumir sus poderes nuevamente si fuera necesario.
- Este poder no será revocado por otro poder otorgado posteriormente a una tercera persona a menos que tal revocación sea expresamente indicada.

Firma

JAIME VILLA VASQUEZ
Representante Legal
BASICA S.A.S. - COLOMBIA
Fecha: 10 de noviembre de 2015



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Se presentó a la Notaría Diecisiete del
Círculo de Medellín, el Señor(a)



VILLA VASQUEZ JAIME ANTONIO

Identificado con C.C. **70569910**

Y manifestó que el contenido del documento que antecede es cierto,
que la firma que en él aparece es suya para constancia se firma. LE

Medellin 11/11/2015 a las 04:39:55 p.m.

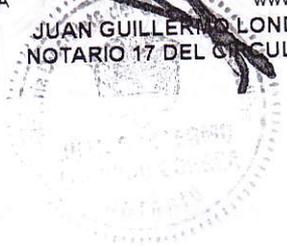


[Handwritten signature]
FIRMA

EMORT28CWP96DORS
www.notariaenlinea.com

u5mjkkn5mnnh5nm

JUAN GUILLERMO LONDOÑO CORREA
NOTARIO 17 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: LONDOÑO CORREA JUAN GUILLERMO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS ANTIOQUIA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 11/12/2015 9:10:22 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PLM91022840
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)



Nombre del Titular: BASICA S.A.S. // PABLO ESPINOSA Y OTROS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004226574

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/10/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en dos foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en HTTPS://TRAMITES.CANCILLERIA.600.CO/
Quito, 19 Abril 2015

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
Quito, D.M.